



La función de las farmacias es trasladar tranquilidad e información veraz a los pacientes

Madrid, 11 de marzo de 2020.- Ante la actual crisis provocada por el coronavirus COVID-19 las oficinas de farmacia de nuestro país juegan un papel determinante, como agentes de salud y los farmacéuticos, como profesionales sanitarios más cercanos a la población. Su función es fundamental a la hora de difundir información de interés por parte de las autoridades sanitarias y también las recomendaciones oficiales que se comunican tanto desde el ministerio de Sanidad como desde las consejerías de sanidad de las diferentes comunidades autónomas.

Sin embargo, más allá de su papel como difusores de información o de sanitarios de cara al paciente, los titulares de oficinas de farmacia también han de llevar a cabo determinadas funciones como gestores de sus propias oficinas de farmacia, coordinando acciones junto a su equipo de trabajo y proponiendo medidas en caso de que se dé un caso de contagio entre los trabajadores que conforman su plantilla.

Como profesional sanitario, el farmacéutico tiene la obligación de:

- Almacenar las existencias adecuadas para atender la demanda
- Informar y asesorar al paciente
- Educar a la población
- Derivar al paciente con sintomatología
- Promocionar la prevención de la enfermedad
- Promocionar un control de infecciones

Además, el farmacéutico deberá asegurarse de que se garantice el suministro de aquellos medicamentos que deban utilizarse para el tratamiento de la epidemia y de elementos necesarios para favorecer las medidas de prevención.

Recomendaciones como profesional sanitario

La llamada a la calma deberá pasar también por disponer y distribuir racionalmente y con un sentido de servicio a la población de material de apoyo de suministros médicos y dispositivos de protección personal, como es el caso de las mascarillas y los guantes quirúrgicos.

Como recomendación, creemos que también desde la farmacia se debe informar al paciente mediante cartelería, elaborando material informativo o informando a través de charlas al paciente. Asimismo, el consejo farmacéutico puede venir también por un intento de fortalecer el sistema inmunitario a base de suplementos alimenticios en vitamina C y A, Zinc y selenio.

Recomendaciones como gestor de equipos



Sin embargo, no debemos olvidar de que el farmacéutico también es gerente de su farmacia y como tal, tiene el importante papel de organizar y coordinar al equipo que trabaja junto a él en la oficina de farmacia. Por ello, debe procurar que todo el personal tenga información suficiente sobre el COVID-19 de manera que sea efectivo el consejo que ofrecen al paciente al atenderles.

Así, deberá encargarse de que TODO el personal esté formado y bien informado en la epidemia COVID-19 y deberá también mantener al día la información que le llegue al respecto para trasladársela a ellos.

También está en la obligación de tener al día las medidas adecuadas para proteger al personal de la farmacia ya que están sobreexpuestos al contagio.

Y dado que para no propagar este virus es importante mantener una limpieza adecuada de manos y superficies, el gerente de la farmacia mejorará la limpieza y desinfección de la farmacia en superficies que sean susceptibles, con etanol al 75% o desinfectantes con cloro, ácido peracético y cloroformo. No deberá olvidarse de que también debe mejorar la gestión de los residuos médicos. Además, deberá evitar una sobreexposición a la infección, con limpieza de manos y desinfección de las mismas.

De cara al personal de la farmacia, también deberá vigilar el estado de salud del personal, verificar continuamente su estado ya que están sobreexpuestos al contagio y tener un plan de emergencia y de organización de personal y un protocolo de actuación en caso de contagio.

Por último:

- Mantener distancia de un metro ante cualquier individuo con síntomas respiratorios
- Uso de mascarilla cuando se preste atención a alguien infectado o con sospecha de estarlo si requiere un contacto más estrecho (retirar mascarilla según protocolo)
- Higiene de manos con agua y jabón y desinfectante de manos tras su atención

¿QUÉ PASA SI SE DETECTA UN CASO DE CORONAVIRUS EN LA FARMACIA?

Si se detecta un paciente con sintomatología que haya tenido contacto cercano con un paciente con covid-19, hay que ser conocedor del protocolo a seguir:

- Derivar al médico
- Aislar al paciente en habitación hasta avisar a equipos médicos
- Desinfectar y ventilar la sala donde haya estado el paciente
- Limpieza y desinfección de manos y superficies



- Seguimiento activo de contactos estrechos

Si da positivo, independientemente de que sea asintomático o tenga síntomas, el trabajador se encontrará en **situación de Incapacidad Temporal**, es decir de baja por enfermedad a la que por ley se la ha asimilado a **un accidente de trabajo**.

Para el Personal a **jornada intensiva completa**:

Turnos separados, para evitar contactos entre turnos de mañana tarde y fin de semana

En el caso del personal **en jornada con horario partido**:

Establecer turnos en los que no coincida el adjunto con el titular, con el fin de evitar contacto entre facultativos

Informar al equipo que en caso de sospecha de desarrollo de la enfermedad o contacto con alguien infectado deben, sin excusa, informar al titular

Limpieza varias veces al día de superficies

Favorecer el pago con tarjeta

Pasar consultas y analíticas que requieren más cercanía con mascarilla

En caso de cuarentena, quizás la farmacia tenga que optar por una contratación extra de personal por necesidad.

La opción es **con un contrato de sustitución de interinidad**, que por otro lado **requiere contratar en misma categoría y misma jornada**.

Se hará por el tiempo que dure la IT, reservando el puesto de trabajo a la persona que cae enferma

Termina cuando ésta se incorpore a su puesto por mejoría, terminando el contrato automáticamente tras gestionar la baja en S.S. y finiquito, no teniendo que poner tiempo de contrato

Contratar una **póliza de crédito de importe equivalente a los costes fijos de la actividad previsiblemente para tres meses**, para evitar tensiones de tesorería en caso de que se vean obligados a un cierre y así poder hacer frente, en caso de necesidad, de los gastos básicos de la farmacia.

En cualquier caso, si surgiera alguna duda a este respecto o a cualquier otro, desde AMAF recomendamos que se contacte con la asesoría de referencia que tenga la farmacia. Están para ayudarles y, en casos como éste, mucho más.